

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

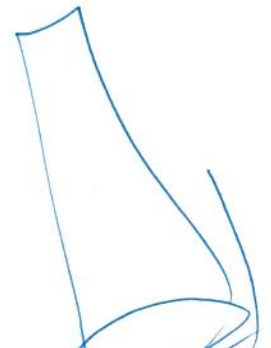
II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0199/10/17** y **número de oficio: 133.02.03.DP.0537.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, elongated shape with a loop at the bottom, likely representing the name of the responsible official.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0537.2017
BITACORA-13/63-0199/10/17

Pachuca, Hidalgo. 25 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CC. HILARIO SANTA MARÍA GUERRERO, PRESIDENTE;
ROBERTO GUERRERO CUENCA, SECRETARIO Y
FRANCISCA ÁNGELES HERNÁNDEZ, TESORERA
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL,
EJIDO BIENES COMUNALES LOS ALUMBRES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Octubre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0864.2017 de fecha 06 de Junio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Finca Conchita, Metztitlan, S-13-037-FIN-001/17, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.800 Metros cúbicos	2	1	2	17772221	17772222
P.P. Finca Conchita, Metztitlan, S-13-037-FIN-001/17, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.680 Metros cúbicos	1	1	1	17772223	17772223
P.P. Finca Conchita, Metztitlan, S-13-037-FIN-001/17, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 68.960 Metros cúbicos	11	1	11	17772224	17772234
P.P. Finca Conchita, Metztitlan, S-13-037-FIN-001/17, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 8.110 Metros cúbicos	3	1	3	17772235	17772237
P.P. Finca Conchita, Metztitlan, S-13-037-FIN-001/17, madera en rollo, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 3.000 Metros cúbicos	1	1	1	17772238	17772238
P.P. Finca Conchita, Metztitlan, S-13-037-FIN-001/17, Leña, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 0.580 Metros cúbicos	1	1	1	17772239	17772239

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0537.2017

BITACORA: 13/G3-0199/10/17

173224

Pachuca, Hidalgo. 25 de Octubre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

P.P. Finca Conchita, Metztitlan, S-13-037-FIN-001/17, madera en rollo, <i>Alnus acuminata</i> (arguta), (AILE), 7.780 Metros cúbico	2	1	2	17772240	17772241
P.P. Finca Conchita, Metztitlan, S-13-037-FIN-001/17, Leña, <i>Alnus acuminata</i> (arguta), (AILE), 0.640 Metros cúbicos	1	1	1	17772242	17772242
P.P. Finca Conchita, Metztitlan, S-13-037-FIN-001/17, Leña, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 0.570 Metros cúbicos	1	1	1	17772243	17772243

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELENDEZ APODACA

"C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Lucero Estrada López.- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado
Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

23 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC